



CONVERSION Y CAMBIO DEL
 VALOR NOMINAL DE LAS
 ACCIONES, Y REFORMA DEL
 ESTATUTO SOCIAL DE LA
 COMPAÑÍA GRUPOLUV S.A.
 CUANTIA: USD\$600,00

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
 8 del Guayas, República del Ecuador, el día trece de
 9 noviembre del año dos mil, ante mí, Doctor THELMO
 10 TORRES CRESPO, Abogado, Notario Titular, TRIGESIMO
 11 SEGUNDO, de este Cantón, comparece: el señor
 12 JORGE LUIS VASCONEZ PONCE, a nombre y en
 13 representación de la Compañía GRUPOLUV S.A., en su
 14 calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita
 con la nota de su nombramiento y Acta de Junta
 General Extraordinaria Universal de Accionistas,
 que se insertan como documentos habilitantes;
 Ejecutivo, casado, ecuatoriano, domiciliado en
 19 esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a
 20 quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el
 21 objeto y resultados de esta escritura de
 22 Conversión y Cambio del Valor Nominal de las
 23 Acciones, y Reforma del Estatuto Social de la
 24 compañía GRUPOLUV S.A., a la que procede con
 25 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
 26 presentó la minuta que es del tenor siguiente:
 27 MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
 28 escrituras públicas a su cargo, díguese autorizar

TRIGESIMO SEGUNDO

X

1 una que contenga la Conversión y Cambio del Valor
2 Nominal de las Acciones, Aumento de Capital y
3 Reforma del Estatuto Social de la Compañía
4 GRUPOLUV S.A, que se otorga al tenor de las
5 siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
6 Interviene en la celebración de la presente
7 escritura el señor Jorge Luis Váscones Ponce, por
8 los derechos que representa en su calidad de
9 GERENTE GENERAL de la Compañía GRUPOLUV S.A.,
10 ejecutando las resoluciones de la Junta General
11 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
12 Compañía celebrada el día quince de octubre del
13 año dos mil, como se comprueba del nombramiento y
14 acta de Junta General Extraordinaria Universal de
15 Accionistas, cuyas copias se adjuntan para que
16 formen parte integrante de esta escritura.
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.uno.-** Por escritura
18 pública otorgada el dieciséis de marzo de mil
19 novecientos ochenta y ocho, ante el Notario
20 Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo
21 Falquez Ayala e inscrita en el Registro
22 Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de
23 abril de mil novecientos ochenta y ocho se
24 constituyó la Compañía GRUPOLUV S.A. **Dos.dos.-**
25 Mediante escritura pública celebrada ante el
26 Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, el
27 veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa
28 y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del

1 Cantón Guayaquil el día once de octubre de mil
 2 novecientos noventa y cuatro, se aumentó a cinco
 3 millones el capital social de la Compañía y se
 4 reformó parcialmente el estatuto social.

5 **Dos.tres.-** La Junta General Extraordinaria y
 6 Universal de Accionistas de la Compañía GRUPOLUV
 7 S.A., en sesión celebrada el día quince de octubre

8 del año dos mil, resolvió convertir de sucres a
 9 dólares las acciones de la compañía y cambiar el
 10 valor nominal de las mismas de un mil sucres cada

11 una que es actualmente, a un dólar de los Estados
 12 Unidos de América. Resolvió también aumentar el
 13 capital en la suma de seiscientos dólares de los

14 Estados Unidos de América, que sumados al capital

15 actual totalizan la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE

16 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la

17 suscripción de seiscientas nuevas acciones

18 ordinarias y nominativas de un dólar de los

19 Estados Unidos de América, consecuentemente en

20 este sentido Reformar el Estatuto Social de la

21 Compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Vistos estos

22 antecedentes la señor Jorge Luis Váscones Ponce,

23 en su calidad de Gerente General y representante

24 legal de la compañía GRUPOLUV S.A. declara:

25 **Uno.-** Convertidas las acciones de sucres a

26 dólares de los Estados Unidos de América. **Dos.-**

27 Cambiado el valor nominal de cada acción de un mil

28 sucres cada una que es actualmente a la suma de un



5622.27

1600

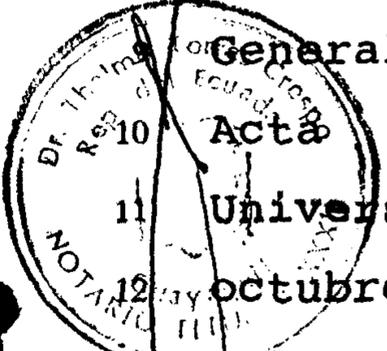
XIC
1600

X

1 dólar de los Estados Unidos de América cada
2 acción. **Tres.-** Aumentado expresamente el capital
3 social suscrito y pagado de la compañía GRUPOLUV
4 S.A. en la suma de seiscientos dólares de los
5 Estados Unidos de América valor que sumado al
6 capital actual totaliza la cantidad de OCHOCIENTOS
7 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA **Cuatro.-**

8 Que este aumento se realiza mediante la emisión y
9 suscripción de seiscientas nuevas acciones
10 acumulativas e indivisibles de un dólar de los
11 Estados Unidos de América cada una. **Cinco.-** Que
12 las nuevas acciones que se emiten con motivo de
13 este aumento están íntegramente suscritas y
14 pagadas en un cien por ciento mediante el aporte
15 en numerario de seiscientos dólares de los Estados
16 Unidos de América por parte de la accionista
17 Jorge Luis Váscones Ponce conforme consta del Acta
18 de la Junta General Extraordinaria y Universal de
19 Accionistas de la Compañía celebrada el día quince
20 de octubre del año dos mil. **Seis.-** Que el paquete
21 accionario ha sido emitido y suscrito de
22 conformidad a las resoluciones adoptadas por la
23 Junta General Universal y Extraordinaria de
24 Accionistas celebrada el quince de octubre del año
25 dos mil, en donde también se señala la nueva
26 distribución de las acciones. **Siete.-** Reformado el
27 Estatuto Social en el artículo pertinente del
28 Capital Social, en los términos exactos a los que

1 constan en el acta de la Junta General
 2 Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha
 3 quince de octubre del año dos mil. Ocho.- Fijado
 4 el capital autorizado en la suma de MIL
 5 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 6 AMERICA. Autorice usted, señor Notario la
 7 escritura pública con las formalidades de Ley,
 8 inserte la nota de mi nombramiento como Gerente
 9 General de GRUPOLUV S.A, la copia Certificada del
 10 Acta de la Junta General Extraordinaria y
 11 Universal de Accionistas de fecha quince de
 12 octubre del año dos mil. Firmado) Abogada María
 13 Dolores Calderón Boloña. Registro número Cinco mil
 14 novecientos ochenta y dos. ES COPIA DE LA
 15 MINUTA. El otorgante aprueba y ratifica en
 16 todas sus partes el contenido íntegro del
 17 presente instrumento, dejándolo elevado a
 18 escritura pública, para que surta todos sus
 19 efectos legales.- La cuantía es de SEISCIENTOS
 20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 21 (USD\$600,00). Quedan agregados al registro
 22 formando parte integrante de este instrumento el
 23 nombramiento del representante Legal de la
 24 Compañía GRUPOLUV S.A, y el Acta de Junta General
 25 Extraordinaria y Universal de Accionistas de
 26 fecha quince de octubre del año dos mil.-
 27 Leída esta escritura de principio a fin,
 28 por mí el notario en alta voz, al



Guayaquil, junio 27 de 1997

Señor
Jorge Luis Váscones Ponce
Ciudad



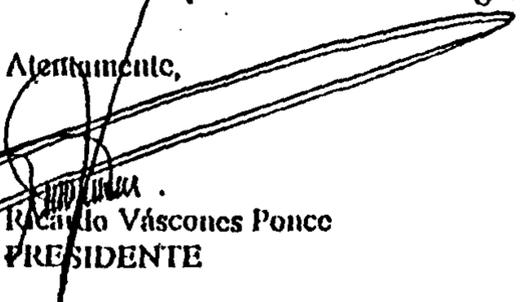
De mi consideración:

Cumplente comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GRUPOLUV S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de cinco años con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social, entre las que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario. Usted reemplaza al señor Ricardo Váscones Ponce, quien renunció voluntariamente a su cargo.

El estatuto social consta de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Septimo de Guayaquil, Ab. ~~Manuel Palacios Acuña~~, el 10 de marzo de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de abril de 1988. Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Ab. ~~Manuel Díaz Casquete~~, el día veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 11 de octubre de 1994, se aumentó el capital social de la compañía y se reformó parcialmente el estatuto social.

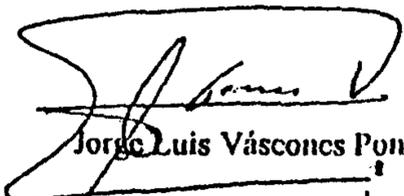
Felicitándolo por tan merecida designación, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ricardo Váscones Ponce
PRESIDENTE



RAZON: Acepto el nombramiento que antecede. En Guayaquil, junio 27 de 1997.-


Jorge Luis Váscones Ponce.

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General Folio(s) 40.848 Registro Mercantil No. 11.919 Repertorio No. 18.579 Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 08 de julio de 1997

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 47.651 del Registro Mercantil de 1995 al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 08 de julio de 1997

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA GRUPOLIV S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL QUINCE DE OCTUBRE DE AÑO DOS MIL, A LAS DIECISEIS HORAS .-



En Guayaquil, a los quince días del mes de octubre del año dos mil, a las dieciseis horas, en el kilómetro 3.5 de la vía Durán Tambo, se constituyó la accionista de la compañía GRUPOLIV S.A. señor Jorge Luis Váscones Ponce, propietario de cinco mil acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un mil sucres cada una y dan derecho a un voto por acción. De esta manera el capital suscrito y pagado de la compañía está representado en el 100% y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el estatuto social, el único accionista resolvió constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GRUPOLIV S.A., para lo que consideró y aprobó el siguiente Orden del Día: a.- Conversión de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. b.- Cambio del valor nominal de cada acción de un mil sucres cada una que es actualmente, a la suma de un dólar de los Estados Unidos de América cada acción. c.- Aumento del capital social suscrito y pagado de la compañía GRUPOLIV S.A. d.- Fijar nuevo capital autorizado de la compañía GRUPOLIV S.A. e.- Reforma del estatuto social en el capítulo pertinente al capital social.

Preside la Junta General el Gerente General señor Jorge Luis Váscones Ponce y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la Sr. Maria Dolores Calderón Boloña. **INSTALACION:** Con el quorum de Ley y estatutario, la Presidencia declaró instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GRUPOLIV S.A. **EXPOSICION:** El Gerente General señor Jorge Luis Váscones Ponce, manifiesta que dadas las últimas reformas a la Ley de Compañías se requiere tratar cada uno de los puntos del orden del día y manifiesta que es su voluntad aportar con el monto de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante compensación de créditos que la compañía mantiene a favor del accionista JORGE LUIS VASCONES PONCE y que a la fecha asciende a la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Con el aporte realizado es factible elevar el capital social de la compañía GRUPOLIV S.A. a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Una vez considerada y analizada la exposición de el Gerente General, la Junta General de Accionistas, por unanimidad resolvió: 1.- Convertir las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. 2.- Cambiar el valor nominal de cada acción de un mil sucres cada una que es actualmente, a la suma de un dólar de los Estados Unidos de América cada acción. 3.- Aumentar expresamente el capital social suscrito y pagado de la compañía GRUPOLIV S.A. en la suma de SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América valor que sumado al capital actual totaliza la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Que este aumento se realiza mediante la emisión y suscripción de SEISCIENTAS nuevas acciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 4.- Ratificar los créditos que el accionista JORGE LUIS VASCONES PONCE mantiene a su favor y que al momento ascienden a la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS





ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. 5.- Que las nuevas acciones que se emiten con motivo de este aumento están íntegramente suscritas y pagadas en un cien por ciento mediante la compensación de créditos que por el monto de SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América efectúa el accionista Jorge Luis Vascones Ponce y que se deducirá de los CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que hasta la fecha tiene a su favor en GRUPO LUV S.A. 6.- Fijar el capital autorizado de la compañía en la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. 7.- Que el paquete accionario ha sido emitido y suscrito de la siguiente manera:

ACCIONISTA	ANTERIOR AL AUMENTO
JORGE LUIS VASCONES	5.000 ACCIONES (\$/5.000.000)
	TRANSFORMACION
	200 ACCIONES (\$200)
	AUMENTO
	600 ACCIONES (\$600)
	TOTAL
	800 ACCIONES (\$800)

8.- Reformar el estatuto social de la compañía en su artículo Cuatro, que en lo sucesivo dirá: ARTICULO CUARTO : CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS: CAPITAL AUTORIZADO.- EL

capital autorizado de la compañía asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el que para todos los efectos estará sometido a las disposiciones de la Ley de Compañías, su Reglamento y Resoluciones de la Junta General de Accionistas.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la

compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada acción. Este podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas y estará sometido a las disposiciones de la Ley de Compañías y su Reglamento.

9.- LAS ACCIONES.- Las acciones están numeradas del cero cero uno al ochocientos y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la compañía". En todo lo demás el estatuto social se mantiene sin modificación alguna. Redactada la presente acta fue

leída, considerada y aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual la Presidencia dió por terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de GRUPO LUV S.A., firmando para constancia los asistentes.

JORGE LUIS VASCONES PONCE
GERENTE GENERAL

AB. MARIA DOLORES CALDERON BOLONA
SECRETARIA AD-HOC

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, de la escritura de Conversión y Cambio del Valor Nominal de las Acciones, Reforma del Estatuto Social de la Compañía GRUPOLUV S.A., que sello y firmo en Guayaquil mismo día de su otorgamiento.



[Handwritten signature]
Dr. Thelmo R. Torres C.
NOTARIO TITULAR XXXII DEL
CANTON GUAYAQUIL

En el Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, DOY Licencia de su titular señor Doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Trigésimo Segundo de este Cantón, DOY FE: Que con esta fecha y al margen de la escritura matriz se tomó nota de la Aprobación de la Conversión y Cambio del Valor nominal de las Acciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social dictado por el señor Intendente de Compañía de Guayaquil de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, mediante Resolución No 01-G-DIC-0007521 fechada 17 de Agosto del 2001 - Guayaquil veintidós de Agosto del año Dos mil uno. -

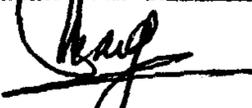
[Handwritten signature]
AB. JAVIER TORRES CARRILLO
Notaría Trigésima Segunda de Guayaquil
NOTARIO SUPLENTE



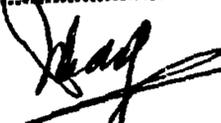
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-Dic-000 4521, dictada el 17 de Agosto del 2001 por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversion del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital, Estatutos y Reforma de Estatutos de la Compañía Yuripalun S.A.

de folios 243/6

a 24325 número 3482 del Registro Industrial y anotada bajo el número 30797 del Registro - 2. CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 4 de Septiembre del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) Una anotación(es) del contenido de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s) Guayaquil 4 de Septiembre del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Va or pagado por, este trabajo
\$: 14,14

RE-



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

000000009

REPUBLICA DEL ECUADOR.-NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral cinco, del Artículo dieciocho, de la Ley Notarial, agregado por el Decreto Supremo, número dos mil trescientos ochenta y seis, del treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, publicado en el Registro Oficial, número quinientos sesenta y cuatro, del doce de abril del mismo año, DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en NUEVE y, que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaria a mi cargo..- Guayaquil, SEPTIEMBRE 20 del 2.001.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL